

**PERMISO DE EDIFICACION
(EN LOS CASOS DE CONSTRUCCIONES DAÑADAS POR UNA CATASTROFE)**

Nota: Tener presente plazos establecidos en art. 5.1.4. inciso 2° de COUC, para poder acogerse a procedimientos simplificados.

- OBRA NUEVA DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1) AMPLIACION DE VIVIENDA (art. 5.1.4. N° 6.2.1)
- OBRA NUEVA OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2) AMPLIACION OTROS DESTINOS (art. 5.1.4. N° 6.2.2)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VILLA ALEGRE

REGION :

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
101
FECHA
19/04/2012
ROL SUJ
[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 118 bis D) y su Ordenanza General, en su artículo 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto proyectista correspondiente al formulario 8.5 S.P. E/A. Art. 5.1.4. N° 6.2.1. y 6.2.2.
- D) El Decreto Supremo N° 150 del 27/02/2010 que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra nueva / ampliación de VIVIENDA para el predio ubicado en calle/av./camino [REDACTED] de la comuna de [REDACTED] para el predio ubicado en calle/av./camino [REDACTED] de la comuna de [REDACTED].

N° [REDACTED] Lote N° [REDACTED] manzana [REDACTED] localidad o loteo [REDACTED]
URBANO sector [REDACTED]

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE a los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 (se acoge / no se acoge)

además a las siguientes disposiciones especiales DS N°47

3.- Que al presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: DS N°2(D.O del 24/03/2011)

4.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GABRIELA ESTER ALBORNOZ LASTRA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.
NOMBRE del PROFESIONAL CONYUGENTE (ARQUITECTO)	R.U.T.
LUIS PINTO CANALES	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.

5.- ANTECEDENTES DE LA EDIFICACIÓN A CONSTRUIR

	SUPERFICIE EDIFICADA (m²)	SUPERFICIE TOTAL A CONSTRUIR (m²)	SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m²)
1er. Piso	61.58	61.58	512.27
2º Piso			
3º Piso			
4º Piso			
5º Piso			
6º Piso			
7º Piso			
Total (m²)	61.58	61.58	512.27

Nota: En caso que la edificación a reconstruir tenga más pisos, adjuntar esta misma hoja indicando los pisos faltantes.

6.- PAGO DE DERECHOS

PRELIMINAR DE LA OBRA	\$	8.678.368.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	\$	56.575.-
MONTOS CONSIGNADO AL INGRESO	\$	56.575.-
TOTAL A PAGAR	\$	0
CIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA

NOTA : EXENTO TOTAL SEGUN DECRETO ALCALDICIO N° 178 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2011



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
RAMO Y TIEMPO